

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INEC

## **Cifras de Población Metodología**

Diciembre de 2020

---

## 1 Introducción

La operación estadística *Cifras de Población* tiene como fin proporcionar, semestralmente, una medición cuantitativa de la población con residencia habitual en España, en cada comunidad autónoma y en cada provincia (isla en el caso de provincias insulares), a 1 de enero y 1 de julio de cada año, a partir del año 2012, desagregada por sexo, año de nacimiento, edad, país de nacionalidad y país de nacimiento. Está encuadrada en el marco legislativo europeo regido por el *Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas*.

Las Cifras de Población guardan total consistencia interterritorial y demográfica, lo que implica la completa coherencia de sus resultados con los ofrecidos en las Estadísticas del *Movimiento Natural de la Población (MNP)* y la *Estadística de Migraciones*, en todos los niveles de desagregación considerados. De esta forma, se posibilita el análisis del cambio demográfico desde el punto de vista de cualquiera de sus componentes (nacimientos, defunciones y migraciones). Hay que tener en cuenta que las cifras de nacimientos y defunciones que se utilizan para la obtención de las Cifras de Población son aquellas referidas a los sucesos ocurridos a la población residente en España, mientras que los datos totales publicados por las Estadísticas del MNP contabilizan todos los sucesos ocurridos en España.

El Censo de Población de 2011 determina el punto de partida de esta operación, dado que fija las cifras de población residente en la fecha censal (1 de noviembre de 2011). A partir del Censo y en coherencia con él, el INE ha elaborado las Estimaciones Intercensales de Población 2001-2011, cuyos resultados alcanzan hasta el 1 de enero de 2012, enlazando con la serie de cifras de población proporcionadas por los Censos y Estimaciones Intercensales anteriores. Todo ello constituye la serie estadística histórica de cifras de población de España.

A partir de ahí, y comenzando en el año 2012, se obtienen las Cifras de Población residente en cada provincia (o isla) española a 1 de enero de un año  $t$  mediante una contabilidad de sucesos demográficos (nacimientos, defunciones, migraciones interiores y exteriores y adquisiciones de nacionalidad española por parte de población extranjera).

De esta forma, las Cifras de Población constituyen una estadística de síntesis, cuyos resultados se obtendrán a partir de los datos proporcionados por otras operaciones estadísticas y fuentes de información. En concreto:

- El Censo de Población de 2011, como punto de partida de la serie de resultados.
- Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, como fuente de los datos de nacimientos y defunciones.
- La Estadística de Migraciones, que proporcionará los datos de migración exterior e interior.
- Los registros de adquisiciones de nacionalidad española del Registro Civil, enmarcados en la Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes desde el año 2013.

Las cifras de población constituyen no solo una información estadística de primer orden para describir una sociedad, sino también una pieza esencial en el engranaje de todo el sistema estadístico. Tanto la generalización de la producción estadística a partir de encuestas por muestreo como el cálculo de los más diversos indicadores estadísticos

se construyen con cifras de población para el periodo de referencia (año, trimestre). Por este motivo y aunque la difusión de las cifras de población tiene carácter semestral, cada trimestre se producen las principales series de población con la última información demográfica disponible.

---

## 2 Definiciones y conceptos

**Población residente:** se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

Se entiende por **residencia habitual**<sup>1</sup> el lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:

- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.

- Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

**Nacionalidad:** vínculo legal entre un individuo y un Estado, adquirido por nacimiento o naturalización si es por declaración o adquirida por elección, matrimonios u otros términos según la legislación nacional. Se refiere a la nacionalidad en la fecha de referencia, clasificándose como española siempre que el individuo tenga dicha nacionalidad, pudiendo tener además otras.

**País de nacimiento:** país en el que se produjo el nacimiento.

---

## 3 Método de cálculo

Las Cifras de Población<sup>2</sup> se calculan a 1 de enero y a 1 de julio de cada año, desagregadas por sexo, año de nacimiento, edad, nacionalidad y país de nacimiento. Se derivan a partir de las Cifras de Población al inicio del semestre previo (o los resultados de las Estimaciones Intercensales de Población a 1 de enero de 2012, en el año de partida) y los fenómenos demográficos ocurridos a lo largo de dicho semestre. Es decir, para obtener la población a 1 de julio del año t se parte de la población a 1 de enero del

---

<sup>1</sup> Definición de residencia habitual establecida en el *Reglamento 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Censos de Población y Vivienda* y en el *Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas*.

<sup>2</sup> En junio de 2017 se ha aplicado una corrección sobre la población de 100 y más años a 1 de enero de 2016 que se había publicado como definitiva, pues había evidencias de estar sobreestimada. Dicha corrección se ha llevado a cabo a partir de mejoras en los cruces con los ficheros históricos de defunciones y del cruce del padrón con diversos registros administrativos. Por el propio diseño del método de cálculo, todas las poblaciones obtenidas posteriormente, tomando inicialmente la población corregida como punto de partida, llevarán esta corrección incorporada de forma implícita.

año  $t$  y se le aplican los fenómenos demográficos ocurridos en el primer semestre de ese año; para obtener la población a 1 de enero del año  $t+1$  se parte de la población a 1 de julio del año anterior,  $t$ , y se le aplican los fenómenos demográficos ocurridos en el segundo semestre del año  $t$ . Con ello, se garantiza la total consistencia de las informaciones relativas a flujos demográficos y stocks de población, en todos los niveles territoriales considerados.

De forma general, dado un semestre genérico  $sem$ , las Cifras de Población a día 1 del primer mes del semestre siguiente  $sem+1$  se derivan a partir de las Cifras de Población a día 1 del primer mes del semestre  $sem$  y de los fenómenos demográficos ocurridos en dicho semestre, de acuerdo a las expresiones:

Para obtener la población de nacionalidad española ( $n = \text{España}$ ):

$$P_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem+1} = P_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} + N_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} - D_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} + I_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} - E_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} + Ii_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} - Ei_{r,s,x,Espe\tilde{n}a,p}^{sem} + \sum_{n \neq E} Nac_{r,s,x,n,p}^{sem}$$

Para obtener la población de nacionalidad extranjera ( $n \neq \text{España}$ )

$$P_{r,s,x,n,p}^{sem+1} = P_{r,s,x,n,p}^{sem} + N_{r,s,x,n,p}^{sem} - D_{r,s,x,n,p}^{sem} + I_{r,s,x,n,p}^{sem} - E_{r,s,x,n,p}^{sem} + Ii_{r,s,x,n,p}^{sem} - Ei_{r,s,x,n,p}^{sem} - Nac_{r,s,x,n,p}^{sem}$$

Donde:

$P_{r,s,x,n,p}^{sem}$  es la población residente en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  a día 1 del primer mes del semestre  $sem$ .

$N_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son los nacimientos de madre residente en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridos a lo largo del semestre  $sem$  (obsérvese que  $N_{r,s,x,n,p}^{sem} = 0$  si  $x \neq t$ ).

$D_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son las defunciones de residentes en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridas a lo largo del semestre  $sem$ .

$I_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son las inmigraciones procedentes del extranjero en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridas a lo largo del semestre  $sem$ .

$E_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son las emigraciones al extranjero de residentes en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridas a lo largo del semestre  $sem$ .

$Ii_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son las inmigraciones procedentes del resto de España (inmigraciones interiores) en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridas a lo largo del semestre  $sem$ .

$Ei_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son las emigraciones con destino al resto de España (emigraciones interiores) de residentes en la región  $r$ , de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridas a lo largo del semestre  $sem$ .

$Nac_{r,s,x,n,p}^{sem}$  son las adquisiciones de nacionalidad española de residentes en la región  $r$ , de personas de sexo  $s$ , año de nacimiento  $x$ , nacionalidad  $n$  y país de nacimiento  $p$  ocurridas a lo largo del semestre  $sem$ .

Nota: el subíndice  $r$  se refiere la provincia o a la isla en el caso de las provincias insulares.

A partir de las cifras resultantes de este proceso se derivan las cifras por edad bajo la hipótesis de distribución uniforme de la incidencia de cada fenómeno en cada generación entre las edades exactas que los individuos de cada generación tendrán en algún momento del año.

En junio de 2017 se aplicó una corrección sobre las Cifras de Población a 1 de enero de 2016 para las edades de 100 y más años, a partir de mejoras en los enlaces del padrón con los ficheros históricos de defunciones y con diversos registros administrativos. Las Cifras de Población publicadas a partir de ese momento contienen esta corrección que se realiza de forma integrada con el proceso de cálculo y se aplica a la población que pasa a tener 100 años en cada periodo. Esto implica la necesidad de introducir una pequeña partida de ajuste para lograr explicar el incremento de población como suma de sus componentes (nacimientos, defunciones, inmigración, emigración y ajuste).

Finalmente, y en caso de ser necesario, se lleva a cabo un ajuste sobre los flujos migratorios exteriores de partida a fin de garantizar la total consistencia entre stocks de población y flujos demográficos ocurridos.

---

## 4 Difusión de resultados

La difusión de las Cifras de Población –y de información sobre natalidad, mortalidad y migraciones- tiene lugar dos veces al año:

- En el mes de **junio de cada año**  $t$ , se publican:
  - o Las **Cifras de Población provisionales a 1 de enero de  $t$  y a 1 de julio de  $t - 1$**  (estas últimas actualizan las cifras provisionales que, para la misma fecha, se habían proporcionado en el mes de diciembre anterior).
- En el mes de diciembre de cada año  $t$ , se publican:
  - o Las **Cifras de Población a 1 de enero de  $t$  y 1 de julio de  $t - 1$  definitivas.**
  - o Las **Cifras de Población a 1 de julio de  $t$  provisionales.**